MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 05 de Noviembre de 2024		
Hora de inicio:	05:00 P.M	**Hora finalización**	05:30 P.M
Lugar:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2024- 004126 **– REGI5. GRUCO**

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES No. 5 MIC 059 2024**, CUYO OBJETO ES: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE PSIQUIATRÍA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, AMBULATORIA Y DEMÁS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la Jefatura Administrativa de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 05/11/2024 siendo las 5.00 pm se reunieron, el Jefe del grupo de Contratos, el Jefe Administrativo y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N° 5 MIC 059 2024**

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de

2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- el día 29 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades así:

ITEM	ENTIDAD	NIT
1	SALUD METAL DE ARAUCA IPS S.A.S	901344855-5

- Que el día 29 de octubre de 2024 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por las entidades.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS -2024-059603-RASES-ARSEG 3.1 de fecha 30 de octubre de 2024 el **Comité técnico evaluador** emite informe de verificación en el cual REQUIERE a la entidad SALUD METAL DE ARAUCA IPS S.A.S., por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados, por lo cual el comité requiere los siguientes documentos así:

- ✓ **Nivel de educación o nivel académico ANEXO 5 relación del talento humano.**
- ✓ **Experiencia del personal.**

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-059650-DEARA de fecha 30/10/2024 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación en el cual habilita a la entidad SALUD METAL DE ARAUCA IPS S.A.S, por cumplir con los requisitos económico solicitados en la invitación que rige este proceso.

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-059556-JEFAT-DEARA de fecha 30/10/2024 el **comité jurídico evaluador** emite informe de verificación en el cual habilita a la entidad SALUD METAL DE ARAUCA IPS S.A.S, por cumplir con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación que rige este proceso

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 30 DE OCTUBRE DE 2024 otorgando un plazo de UN día hábil para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES N° 5 MIC 059 2024**.

4.2.5 Que la entidad SALUD METAL DE ARAUCA IPS S.A.S, allegó los documentos requeridos el día 30 de octubre de 2024, en la plataforma secop II el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 30 de octubre de 2024, al Comité técnico para su respectiva verificación.

4.2.6. Mediante comunicación oficial No. GS-2024- 059981-DEARA de fecha 01/11/2024 el **Comité técnico evaluador** emite informe de reverificación en el cual habilita a la entidad SALUD METAL DE ARAUCA IPS S.A.S, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en la invitación que rige este proceso.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

	VERIFICACION	SALUD METAL DE ARAUCA IPS S.A.S
COMITE	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe Administrativo y Jefe del grupo contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de **UN** (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la presente.

Así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Teniente. **MAGNALY GONZALEZ TELLEZ**
Jefe Grupo Contratos

Capitán **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Administrativo RASES No. 5

Elaboró:
SI. FERNANDO NIÑO GOMEZ
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 05/11/2024

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co